



Nace la Reforma

El 7 de julio de 1859 Benito Juárez se adelantó en su lucha al promulgar las leyes que modificaban la Constitución

POR RAÚL GONZÁLEZ LEZAMA *

comunidad@nuevoexcelsior.com.mx

Cuando la Guerra de Reforma sostenida entre liberales y conservadores se encontraba en su momento más dramático —aunque sin ventaja aparente para ninguna de las partes beligerantes—, el presidente Benito Juárez tomó una determinación que inclinaría decisivamente la balanza de la victoria en favor de la causa liberal: el 7 de julio de 1859, anunció en Veracruz la expedición de las Leyes de Reforma por medio de un manifiesto a la nación.

Estas disposiciones, promulgadas en ese mismo mes, se sumaron a las expedidas entre 1855 y 1857, y conformaron, en conjunto, un cuerpo normativo cuya finalidad era consolidar el Estado mexicano.

A lo largo de su aún corta vida independiente, la nación mexicana había sufrido la intervención de la Iglesia en los asuntos meramente políticos, patrocinando financieramente a los enemigos del gobierno. Por tal motivo, la estrategia de los reformadores fue minar el poder económico del clero, nacionalizando sus propiedades, al tiempo que lo despojaba de todas las atribuciones y facultades que debían ser desempeñadas por el Estado. Esto último se obtendría mediante la creación del registro civil, la institución del matrimonio civil y la administración estatal de cementerios y camposantos.

El anuncio de las Leyes de Reforma tuvo como preludeo una acalorada discusión entre los compañeros de Juárez durante su gobierno en Veracruz, pues, mientras unos promovían la promulgación inmediata de las Leyes de Reforma, otros consideraban que si la Constitución de 1857 y las leyes promulgadas con anterioridad, especialmente la Ley



Imagen tomada del libro *Juárez en el arte. Antología iconográfica del Benemérito de las Américas*.

Fragmento del mural pintado por Diego Rivera en la escalera monumental de Palacio Nacional, que recuerda las Leyes de Reforma.

Lerdo, habían provocado una guerra civil, emitir otras nuevas, más radicales, sería como echar combustible al fuego.

Juárez comprendió los razonamientos que proponían posponer el momento en el que se debían promulgar las leyes reformadoras, pero esgrimió en su contra un argumento contundente: se suscitaba una nueva guerra cuando se expedieran las nuevas leyes.

Don Benito se decidió seguir adelante con la expedición de las Leyes de Reforma, no sin antes explicar a la nación los motivos de su formulación y las condiciones imperantes en las instituciones del país. Por eso, en el manifiesto de Veracruz del 7 de julio de 1859, Juárez dedicó la mayor parte del texto a desarrollar un amplísimo programa a exponer los aspectos fundamentales del gobierno y las medidas concretas que se adoptarían para resolver los problemas existentes: se procuraría realizar el pago de la deuda externa, se modificaría el sistema tributario para hacerlo más justo, se reduciría el tamaño del aparato burocráti-

co, se ampliarían y mejorarían las redes de comunicación y se fomentaría la colonización atrayendo inmigrantes extranjeros.

Sin embargo, para poder llevar a cabo un programa de tal magnitud, era indispensable el triunfo de la causa liberal.

El clero mexicano no permaneció impávido, reaccionó e intentó descalificar al gobierno legítimo.

Los hombres de la Reforma nunca fueron, como se dijo en ese tiempo, enemigos de la religión ni de la Iglesia. Deseaban simplemente que ninguna corporación —llámese clero, ejército, sociedad comercial o estamento— estuviera por encima del poder del Estado, para lo cual era necesario la creación de un auténtico sistema jurídico y económico moderno. En suma, como país independiente, era necesario que México adquiriera su propia identidad y dejara de mantener un pie anclado en la Nueva España, con la mitad de su sistema jurídico y económico sustentado en instituciones pertenecientes al antiguo régimen.

* INVESTIGADOR DEL INEHRM